

Resolución del Director General del Consorcio Casa África por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la cobertura con carácter indefinido, de una plaza de Secretario/a, del grupo profesional III «Técnico de gestión y servicios», del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África, entre personal de las Administraciones Públicas consorciadas.

Por Resolución de 9 de febrero de 2024, del Consorcio Casa África (BOE núm. 44, de 19 de febrero de 2024), se convocó proceso selectivo para la cobertura, con carácter indefinido, de una plaza de Secretario/a, del grupo profesional III «Técnico de gestión y servicios», del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África, entre personal de las Administraciones Públicas consorciadas.

Conforme a lo dispuesto en el apartado noveno de las bases de la convocatoria, la Comisión de Selección encargada de seleccionar a la persona candidata idónea para ocupar la plaza vacante estará compuesta por el siguiente personal:

Presidente titular: D. Justo Artilés Sánchez.
Presidente suplente: D. Joan Tusell Prats.
Vocal titular: Dña. Lucy Moreau Faría.
Vocal suplente: D. Airam Padrón Estany.
Secretaria titular: Dña. María Vanessa Herrera Betancor.
Secretaria suplente: Dña. Naziha Hage Ali Abdallah.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60, apartado 2, del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

Dado que el Presidente titular de la Comisión, D. Justo Artilés Sánchez, secretario general del Consorcio Casa África es personal de designación política, procede, para dar cumplimiento al precepto indicado del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, modificar la composición de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la cobertura, con carácter indefinido, de una plaza de Secretario/a, del grupo profesional III «Técnico de gestión y servicios», del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África, entre personal laboral o funcionario de las Administraciones Públicas consorciadas, designando un nuevo presidente titular, en sustitución de D. Justo Artilés Sánchez.

En su virtud, en uso de las competencias del Director General de Casa África conferidas por los estatutos del Consorcio, resuelvo:

Único.





Modificar la composición de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la cobertura, con carácter indefinido, de una plaza de Secretario/a, del grupo profesional III «Técnico de gestión y servicios», del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África, entre personal laboral o funcionario de las Administraciones Públicas consorciadas, que quedará compuesta por los siguientes:

Presidente titular: D. Juan Jaime Martínez.
Presidente suplente: D. Joan Tusell Prats.
Vocal titular: Dña. Lucy Moreau Faría.
Vocal suplente: D. Airam Padrón Estany.
Secretaria titular: Dña. María Vanessa Herrera Betancor.
Secretaria suplente: Dña. Naziha Hage Ali Abdallah.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de febrero de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE CASA ÁFRICA

José Segura Clavell

